

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Ramón Milciades Rodríguez Vásquez, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Retirado Agripino García Villalona, E. N.

Art. 2.— El Coronel Abogado Doctor Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Rafael Augusto Lluberes Méndez, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1973, que integra la Delegación de la República ante el Trigésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1973

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República ante el Trigésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Nacio-

nes Unidas, queda integrada de la siguiente manera: Delegados Plenipotenciarios: Dr. Emilio Ludovino Fernández, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Rafael Molina Morillo, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Lic. Armando Oscar Pacheco, Embajador Técnico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Enrique de Marchena Dujarric, Embajador, Jefe de la División de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales; Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos. Delegados Alternos: Lic. Luis Cruz, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Sra. Julia Tavares de Alvarez, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Marino Villalona Callot, Embajador Asesor de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales; Sr. Federico Fernández, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Srta. Pura María Castillo, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; y Lic. Luis Felipe Vidal, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, quien tendrá a su cargo las funciones de Secretario de la Delegación.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN